MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez

2015-2020

ACTA DE APERTURA

ID 391149 CO - Concurso de Oferta N°02/2021

En la ciudad de Loreto República del Paraguay a los 8 días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loreto, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las diez treinta horas la Lic. Celeste Judith Echague – Encargada de UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2021 – **"Construcción de Pavimento de Hormigón Simple"**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Lic. Celeste Judith Echague – Encargada de UOC
- José Ángel Almada Mareco C.I 3960733 en representación de SAMMAR S.A
- Fermin Montanía Albert C.I 5039042 en representación de CONSTRUCTORA FENAR

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**
- FRANCISCO SOLANO LOPEZ ARRUA – **RUC:** 633645-0
- MARIO NUÑEZ ROLON – RUC: 875812-3
- MIGUEL ANGEL MENDIGUREN SERRAN – RUC: 642152-0
- NERY PASSI RUMICH AYALA RUC: 720953-3
- TAPEITA S.R.L. RUC: 80021074-3

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

SAMMAR S.A - RUC: 80020923-0 - correo: smconstrucciones@gmail.com

CONSTRUCTORA FENAR- RUC 720953-3 - correo: constructorafenar@hotmail.com

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que:
NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por total)

Oferente	Descripción	Precio Total
SAMMAR S.A	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE	215.821.000
CONSTRUCTORA FENAR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE	226.050.000

6- **Verificación de los documentos presentados**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

SAMMAR S.A.

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del RUC con Cédula Tributaria	Documento que acredite la existencia legal de la persona Jurídica	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos Ley N° 6355/19
SAMMAR S.A	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE Nº 1632428	Presenta- SIPE Nº 1632428	Presenta	Presenta	Presenta - SIPE Nº 1632428	Presenta - SIPE Nº 1632428	Presenta	Presenta
CONSTRUCTORA FENAR	Presenta	Presenta	Presenta- SIPE 1632310	NO APLICA	Presenta	Presenta SIPE N° 1632310	Presenta - SIPE N° 1632310	Presenta	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones deben ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observación: El Sr. Fermín Montanía Albert en representación de la empresa CONSTRUCTORA FENAR expresa que la empresa SAMMAR S.A no presenta experiencia especifica en construcción de Pavimento de H° Simple en los periodos 2017-2018 y 2019, por el monto mínimo del 80% de la oferta presentada, no presenta contratos ni acta de recepción definitiva de obras.
-No presenta profesional arquitecto como residente de obra, que deberá ser de la zona de obra mencionada.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (dos) páginas en (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

LIC. CELESTE JUDITH ECHAGUE
Encargada de UOC

JOSÉ ÁNGEL ALMADA MARECO
SAMMAR S.A

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich

FERMÍN MONTANÍA
CONSTRUCTORA FENAR